

20325 RESOLUCION de 11 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de cruz con distintivo rojo, al Guardia segundo de dicho Cuerpo don Juan Santos García.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de cruz con distintivo rojo, al Guardia segundo de dicho Cuerpo don Juan Santos García.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 11 de julio de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

20326 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, del Gobierno Civil de Valladolid, por la que se convoca para el levantamiento de la actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto red de distribución de gas natural a industrias en Valladolid.

Con fecha 1 de julio de 1986 se aprobó por la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León en Valladolid el «Proyecto de instalaciones de la red de distribución de gas natural a industrias en Valladolid», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17-2, de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 31 de julio de 1985 del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar entre los días 18 y 25 de agosto en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 14 de julio de 1986.—El Gobernador civil, P. D., el Secretario general.—14.106-C (60796).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

20327 RESOLUCION de 11 de julio de 1986, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones motivadas por las obras de «Zona del canal del Cinca. Plan coordinado. Canal de Terreu. Desagüe-colector XIII-XIV. Término municipal de Monzón (Huesca)».

Por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 42, b), fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Monzón (Huesca), para los siguientes días y hora:

Propietarios números 1 al 10, inclusive, día 19 de agosto de 1986, a las once de la mañana.

Propietarios números 11 al 20, inclusive, día 20 de agosto de 1986, a las once de la mañana.

A todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Monzón (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 11 de julio de 1986.—El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.—12.920-E (60224).

RELACION QUE SE CITA

Propietarios		Datos de las fincas						Observaciones
Núm.	Apellidos, nombre y domicilio	Núm. en expte.	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar	Clase o cultivo	Expropiación	Otros derechohabientes, arrendatarios, etc.
1	Almunia Fajarnes, Jaime. Conchel.	20	34 21 33	Monte Lax.	0,0730	C. Secano.	Forzosa.	
2	Arnal Alfaro, Jesús. Monesma ...	17	104-107	Monte Lax.	1,4540	C. Secano.	Forzosa.	
3	Bielsa Torres, Hermanos. Laguna- rrota	12	34 28	Monte Lax.	0,5000	C. Secano.	Forzosa.	
4	Buil Teres, Antonio. Monzón ...	25	33 145-99	Monte Lax.	0,6230	C. Secano.	Forzosa.	
5	Cabau Bometon, Jacinto. Berbegal.	18	34 17a-23	Monte Lax.	0,3380	C. Secano.	Forzosa.	
6	Encuentra Roy, Manuel. Conchel.	7	34 50	Monte Lax.	0,0480	C. Secano.	Forzosa.	
7	Ferraz Ferrer, José. Lagunarrota.	14	34 8a	Monte Lax.	0,0220	C. Secano.	Forzosa.	
8	Guillén Alos, Joaquín. Laguna- rrota.	15	34 8	Monte Lax.	0,0860	C. Secano.	Forzosa.	
9	IRYDA. Huesca	2	36 13	La Cardosa.	0,2880	C. Secano.	Forzosa.	Don Angel Pascual López. Colono.
		3	36 13	La Cardosa.	0,2130	C. Secano.	Forzosa.	Don Javier Solans Blanc. Colono.
		6	34 10a	Monte Lax.	0,8440	C. Secano.	Forzosa.	Don José Gistau Galindo. Colono.